



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2023

Ref. Restitución de inmueble – auto corre traslado incidente de nulidad

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00377-00

De la petición de nulidad presentada por el extremo pasivo se le corre traslado a la parte actora por el término de 3 días, de conformidad a lo establecido en el artículo 134 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

JACH

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 70 del 8 de mayo de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d46247c3991f7444fa7f50accedcb15c4cd1a35ec6cb9342d13bef7869930c4**

Documento generado en 07/05/2023 04:08:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>